I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

293/2024	28-06-2024
168/2024	26/06/2024
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN FUNDAMENTA	AV. OCHO N° 2971, CERRILLOS	994716368

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

AV. OCHO 2971	INSTALACIÓN DE CONTENEDOR DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

30	
01/07/2024	
30/07/2024	

40	
--	
--	
--	
--	
--	

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

$ 453.813	
242005	
27-06-2024	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR OCUPACIÓN EN BNUP CON ELEMENTOS REFLECTANTES PALETERO DEBERÁ ESTAR DE MANERA PERMANETE COMO FUE PRESENTADO EN DIRECCIÓN DE TRANSITO. DE NO DAR CUMPLIMIENTO A SEÑALETICAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD SE NOTIFICARÁ EL RETIRO DE ELEMENTO EN CALZADA.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC /HFO
CODIGO INTERNO:
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO